



Resolución No. №- 020

" Por la cual se conforma el Consejo Editorial y la revista D.A.M.A."

10 MAR. 1992

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 6 de 1989 y

CONSIDERANDO

Que se requiere promover la discusión académica de los múltiples aspectos que permiten comprender la naturaleza del medio ambiente urbano, y difundir los avances de carácter científico-técnico orientados a hacer un manejo adecuado del mismo.

Que es necesario adelantar el análisis de las experiencias nacionales e internacionales en materia de formulación ejecución y evaluación de políticas ambientales.

Que para cumplir con los objetivos expuestos se hace conveniente la producción de una revista especializada sobre temas y hechos considerados de interés en relación con la problemática ambiental en general y urbana en particular.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Créase la revista D.A.M.A. con los objetivos expuestos en los considerandos de esta resolución.

Continuación de la Resolución No. 020

por la cual

"Se conforma el Consejo Editorial de la revista
D.A.M.A."

ARTICULO SEGUNDO : Confórmase un Consejo Editorial compuesto por el Director y los Subdirectores del Departamento y tres personas de reconocido nivel académico y autoridad en los temas objeto de la revista, que para el efecto se nombren por éste Despacho.

ARTICULO TERCERO : Determinase la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000) MCTE, por concepto de honorarios por cada sesión del Consejo Editorial única y exclusivamente para las personas que no sean funcionarios del Departamento.

ARTICULO CUARTO : Impútase a la rubro presupuestal 126-00-9-1-36 PLAN DE GESTION AMBIENTAL.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los **10 MAR. 1992**

El Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

and
AGUSTIN VELEZ BUSTAMALO

